

PLAN DE TRABAJO

Dignidad: Vocales de la Junta Parroquial

Parroquia: Shuar Pastaza

Cantón: Pastaza

Provincia: Pastaza

Período: 2026 – 2027*

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La parroquia Shuar Pastaza constituye un territorio estratégico para el Estado ecuatoriano debido a su alta riqueza ambiental, su valor cultural ancestral y su relevancia geopolítica. Conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal y provincial de Pastaza, se evidencian brechas estructurales en el acceso a servicios básicos, el desarrollo productivo, el fortalecimiento institucional y la protección integral del territorio, afectando de manera particular a las comunidades indígenas.

Desde una visión gobernista y de corresponsabilidad estatal, se reconoce la necesidad de fortalecer la articulación entre la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y el Gobierno Nacional, con el fin de garantizar una presencia efectiva del Estado en el territorio. Esta articulación debe orientarse al pleno ejercicio de los derechos colectivos, la seguridad jurídica del territorio ancestral, el fortalecimiento de la gobernanza local y la promoción de un desarrollo económico sostenible, intercultural y ambientalmente responsable.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo integral, intercultural y sostenible de la parroquia Shuar Pastaza, mediante una gestión parroquial articulada y coordinada con el Gobierno Nacional, el GAD Cantonal y el GAD Provincial, que garantice el ejercicio de derechos individuales y colectivos, fortalezca la identidad cultural del pueblo Shuar y promueva oportunidades económicas sostenibles, en armonía con la protección del territorio y los recursos naturales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso progresivo y equitativo a servicios básicos y sociales de calidad, mediante la articulación interinstitucional con las entidades competentes del Estado.
- Fortalecer la identidad cultural del pueblo Shuar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos colectivos, en el marco del respeto a la interculturalidad y la autodeterminación.
- Impulsar el desarrollo productivo comunitario y sostenible, a través de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento por parte de las instituciones del Estado.

- Proteger y conservar el territorio ancestral, la biodiversidad y las fuentes hídricas, promoviendo una gestión ambiental responsable y participativa.
- Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la gobernanza local.

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURAL

- Gestionar y articular acciones interinstitucionales con las entidades competentes del Estado para ampliar y mejorar el acceso a servicios básicos y sociales, priorizando a las comunidades indígenas.
- Fortalecer los sistemas de salud intercultural y educación intercultural bilingüe, promoviendo el respeto a los saberes ancestrales, la pertinencia cultural y la mejora de la calidad de los servicios.
- Implementar programas de inclusión social y participación, orientados a mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, garantizando el enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

- Impulsar emprendimientos comunitarios y asociativos, priorizando iniciativas de economía popular y solidaria, mediante el acompañamiento técnico, financiero y comercial de las instituciones del Estado.
- Promover el turismo comunitario sostenible, basado en la identidad cultural Shuar y la conservación del patrimonio natural, como mecanismo de generación de ingresos y empleo local.
- Promover y gestionar proyectos con las Instituciones como la SCTEA infraestructura de educativa, salud e implementación de agua potable.
- Facilitar el acceso a procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimientos, en coordinación con las entidades estatales competentes, orientados al fortalecimiento de capacidades productivas y de gestión.

EJE 3: AMBIENTE Y TERRITORIO

- Proteger y conservar las fuentes de agua, bosques y ecosistemas estratégicos, mediante acciones coordinadas de control, manejo sostenible y participación comunitaria.
- Fortalecer la educación ambiental comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana, los saberes ancestrales y prácticas sostenibles de uso del territorio.
- Implementar acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, orientadas a la prevención, reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

EJE 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

- Fortalecer la planificación participativa y la articulación interinstitucional, promoviendo la coordinación efectiva entre el GAD Parroquial y las entidades del Estado, así como la participación activa de las comunidades.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante mecanismos permanentes de control social, acceso a la información pública y cumplimiento de la normativa vigente.
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y de gestión del GAD Parroquial, a través de procesos de capacitación, asistencia técnica y modernización institucional.

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, la gestión parroquial garantizará la transparencia, la participación ciudadana y el control social mediante los siguientes mecanismos:

Asambleas parroquiales públicas y participativas:

- Convocar periódicamente a las comunidades, organizaciones sociales, juntas vecinales y autoridades tradicionales para informar sobre la gestión, atender inquietudes y recibir propuestas ciudadanas. Se promoverá la inclusión de todos los sectores, garantizando la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y grupos vulnerables.

Transparencia presupuestaria:

- Socializar de manera clara y detallada el presupuesto parroquial, explicando las asignaciones, inversiones y gastos ejecutados. Se fomentará la corresponsabilidad ciudadana y el control social mediante la participación directa de la comunidad en la priorización de recursos.

Difusión y participación continua:

- Mantener canales permanentes de información, como tableros comunitarios, boletines, redes sociales y reuniones virtuales, para garantizar que la ciudadanía esté continuamente informada y pueda participar activamente en la planificación y control de las actividades parroquiales.

6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- El Plan Nacional de Desarrollo, como instrumento rector de la política pública y la planificación del Estado ecuatoriano.
- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal y provincial de Pastaza, garantizando coherencia territorial, complementariedad de acciones y alineación de competencias.

- La política de Estado con presencia efectiva en territorio, orientada al fortalecimiento de la gobernanza, la garantía de derechos, la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible e intercultural.

Nro.	Precandidato Principal	Precandidato Alterno
1	 CLAUDIO ROLANDO JIMPIKIT CHUMPI 160059662-9	 ELIZABETH JANAIRA SHACAY YAMPIS 165009437-6
2	 YAMANUA SOILA TIWI SHARIAN 140123257-2	 USHAPA MOISES ANKUASH PEAS 165015201-8
3	 MARCIAL JINDIACH CUMBANAMA SAMIQUE 160029507-3	 MARÍA LUCRESIA CHUMBIA YANKUAM 160093000-0
4	 MARÍA FERNANDA JUANK JIMPIKIT 165007869-2	 GILMAR ELKIN CHAMIQUIAR PONSHERA 160062439-7
5	 TITO GILBERTH CHIRIAP CHUMPI 160078327-6	 GLADIS MERCEDES CHIRIAPA 160031376-9



Certificación: en mi calidad de Secretaria Nacional y de conformidad a las atribuciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo corresponde a los candidatos a Vocales de la Junta Parroquial de Shuar Pastaza, cantón Pastaza de la provincia de Pastaza.

Lo certifico.-

Mgs. Mishel Mancheno
SECRETARIA NACIONAL
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7